



# BOLETIN OFICIAL

DEL

## OBISPADO DE MENORCA

---

**Sumario.**—Peregrinación internacional al santuario de Ntra. Señora del Pilar de Zaragoza, pág. 9.—Secretaría de Cámara: Circular ordenando la lectura desde el púlpito de los documentos de los Obispos de Cartagena y Barcelona respectivamente, pág. 13.—Administración de Cruzada: Resumen de la predicación de 1907, pág. 17.—Temas para las conferencias teológico-morales y litúrgicas del clero en el presente mes, pág. 18.—Crónica de la Diócesis, pág. 19.—Bibliografía, pág. 21.—Suscripción para el Dinero de San Pedro, página 22.—Colecta del día de la Epifanía destinada á la redención de los esclavos de Africa, pág. 23.—Suscripción mensual para la Basílica en Alba de Tormes á Santa Teresa, correspondiente al mes de Diciembre último, pág. 24.

---

### PEREGRINACIÓN INTERNACIONAL

AL SANTUARIO DE

NTRA. SRA. DEL PILAR DE ZARAGOZA

*Spectabilis vir:*

Magno sane gaudio litteræ tuæ Beatissimum Patrem affecerant, quippe quæ significarent cœtum esse consti-

tutum peregrinationibus magis promovendis magisque ad celebrem Aedem Sacram B. M. V. de Columna.

Consilium istud Sanctitas Sua summopore commendat in eoque praesidium perutile esse agnoscit humani generis ad virtutem excolendi, suavissimo scilicet exemplo et patrocinio Virginis. Quapropter vota concipit pro eiusdem consilii felici exitu, tibi que ac coetui, necnon iis universis qui eiusmodi peregrinationum participes erunt, Apostolicam Benedictionem per amanter impertit.

Ocasionem amplexus cum ea, qua par est, existimatione me profiteor.

Tibi Romae, die XVII Octobris 1907. Viro Claro Antonio Fleta, Praesidi Municipii. — Caesaraugustam.

*Addictissimum, R. Card. Merry del Val*

\*\*\*

La Santísima Virgen, visitando en carne mortal y de modo maravilloso las orillas del caudaloso Ebro en la inmortal Cesaraugusta, dejó al Apostol Santiago, como prueba de amor y de alianza, el encargo de que levantara un recuerdo, que es al presente el templo del Pilar, el primero del mundo dedicado á su culto, donde descansa la imagen de la madre de Dios sobre su santa columna.

Sobre esa columna bendita quiso la Virgen Santísima ser canónica y solemnemente Coronada el 20 de Mayo de 1905. Y la preciosa Corona bendecida por nuestro Santísimo Padre el Papa Pio X, ofrecida por la piedad larga y magnánima de los españoles, con la que la Iglesia, al ponerla en sus sienes, la declaró nuestra Reina, revela el cumplimiento de aquella promesa de que nunca faltaría la fe este suelo santificado por ella. Si, la fe en el Pilar vive y vivirá mientras haya corazones; el Pilar es norte, esperanza, consuelo, centro de amor é iris de paz entre el cielo y la tierra.

Los triunfos magníficos de las peregrinaciones celebradas; las gracias obtenidas por intercesión de nuestra excelsa Soberana; el culto á la Virgen del Pilar extendido por todas las partes del mundo; las bendiciones otorgadas por el Romano Pontífice á los que vengan á rendir testimonio de su amor á la Reina de los cielos en el más anti-

guo de sus templos, pregonan que la Madre de Dios quiere ser honrada en esta tierra que se dignó visitar y elegir, para que en ella se alzase su primer Santuario.

Vengan, pues, los fieles de todas las naciones, vengan á postrarse ante el altar santo donde está la columna bendita, á pedirle fortaleza en las creencias, ánimo para las luchas, auxilio para la hora de la muerte y el triunfo de la Iglesia.

La Junta de peregrinaciones al Pilar quiere honrar á la Señora de modo especialísimo en el próximo año de 1908, y ofrecerle, como á Madre y Reina, todo el amoroso y tierno homenaje de sus hijos los católicos del mundo entero, y á este piadoso fin les invita á la universal peregrinación que, coincidiendo con brillantísimas fiestas cívico-religiosas, se ha de celebrar dicho año de 1908 en la ciudad inmortal y augusta del Pilar con motivo del primer centenario de sus Sitios.

Zaragoza, Noviembre de 1907.

*Presidente*

† JUAN, *Arzobispo de Zaragoza*

*Vicepresidentes*

ANTONIO FLETA, *Alcalde de Zaragoza.*

JOSÉ PELLIGER, *Vicario General del Arzobispado y Presidente de la Real Cofradía del Rosario,*

*Vocales*

LUIS DE AZARA, *Hernando Mayor de la Real Maestranza de Caballería de Zaragoza, Delegado de la Real Maestranza.*

HIPÓLITO CASAS Y GÓMEZ DE ANDINO, *Rector de la Universidad Literaria de Zaragoza, Delegado de la Universidad.*

ROSENDO BENEDI, *Canónigo,* y GREGORIO MARDO, *Canónigo, Delegados del Excelentísimo Cabildo Metropolitano.*

MANUEL GÓMEZ ARROYO, *Delegado de la Cámara de Comercio.*

ENRIQUE CLARIANA, *Delegado de la Cámara Agrícola.*

CASIMIRO LÓPEZ, *Párroco decano de Zaragoza.*

MARCIAL BUJ, *Delegado de la Asociación de la Prensa.*

*Secretario*

SIMÓN NAVARRO, *propietario y comerciante.*

JULIO CAMPOS, *Beneficiado del templo de Nuestra Señora del Pilar.*

### ADVERTENCIAS

1.<sup>a</sup> La peregrinación internacional organizase con la bendición del Romano Pontífice y con el apoyo del Exce-lentísimo é Ilustrísimo Sr. Arzobispo de la diócesis, del Excmo. Cabildo Metropolitano y de las autoridades y corporaciones locales.

2.<sup>a</sup> Las peregrinaciones tendrán lugar desde el uno de Mayo al ocho de Junio, y desde el uno de Septiembre al ocho de Octubre de 1908.

3.<sup>a</sup> Las fechas de las peregrinaciones coincidirán con espléndidas fiestas cívico-religiosas que con la protección del Estado se celebraran en Zaragoza. Entre ellas habrá una interesantísima exposición de arte retrospectivo.

4.<sup>a</sup> La Junta invita especialmente á las personas que deseen organizar peregrinaciones á que se dirijan á ella, para ayudarles en su empresa y facilitarles cuantos detalles deseen.

5.<sup>a</sup> La Junta ayudará á los organizadores de peregrinaciones, atendiendo con ellos al servicio de hospedajas en las tarifas de ferrocarriles, etc., etc.

6.<sup>a</sup> La correspondencia se dirigirá al M. I. Sr. Vicario General de la Diócesis de Zaragoza, sin perjuicio de que quien desee dirigirse á alguno de los señores de la Junta lo haga, pues todos ellos se ofrecen gustosamente á contestar á cuantas consultas les sean dirigidas.

---

## JUNTA DE PEREGRINACIONES

### Á NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE ZARAGOZA

Muy venerado y respetable hermano: La Junta de peregrinaciones á Santísima Virgen del Pilar constituída bajo mi presidencia, ha acordado promoverlas debiendo tener lugar en el año próximo, desde el 1.<sup>o</sup> de Mayo al 8 de

Junio, y desde el 1.º de Septiembre al 8 de Octubre, dentro de cuyas fechas se celebrará en esta Capital un Congreso, otro de la Buena Prensa y magníficas fiestas cívico-religiosas patrocinadas por el citado y por todas las autoridades locales.

Con este motivo es gratisimo para mi dirigirme á V. E. I. invitándole á visitar á la Excelsa Patrona de Aragón, acompañado del mayor número posible de fieles Diocesanos, y expresarle que tanto yo como todos los señores que forman la Junta de peregrinaciones nos honramos, poniéndonos á la disposición de V. E. I. para todo.

Tiene el honor de testimoniarle su alta consideración  
Su aff. S. S. Capp. y hermano.

EL ARZOBISPO DE ZARAGOZA.

---

Correspondiendo en la manera que podemos á la favorecida invitación del Rvdmo. Prelado Arzobispo de Zaragoza, exhortamos á todos nuestros amados diocesanos, concurren y contribuyan á dar gloria á la Santísima Virgen en el hermoso templo que nos recuerda la especial predilección y amor de Ntra. Señora, predilección y amor en que fundamos la más legítima gloria de nuestra patria.

† EL OBISPO.

---

SECRETARÍA DE CÁMARA

---

CIRCULAR

---

Para que sirva de aviso y norma á los sacerdotes y fieles de esta Diócesis, el Exemo. Prelado manda se inserten en el presente número de este Boletín los dos documentos que van á continuación, recomendados en los Bo-

letines eclesiásticos de los Obispos de Cartagena y Barcelona respectivamente. Manda asimismo S. E. Ilma. que uno y otro de documentos sean leídos desde el púlpito á los fieles.

Ciudad de 31 de Enero de 1908.

LIC. SEBASTIÁN VIVES, *Arcediano, Srío.*

---

## AVISO Á LOS CATÓLICOS

---

En cumplimiento de un deber pastoral y para satisfacer á reiteradas preguntas y quejas de Sacerdotes y personas piadosas de la Diócesis y extradiocesanas sobre D. Antonio Gallego Alvarado, conocido por Fr. Antonio de Lourdes y sobre el uso que hace de limosnas que en nombre de una pretendida congregación religiosa ha venido recogiendo, mi Excmo. Prelado me manda publicar de oficio lo siguiente:

1.º Que dicho D. Antonio Gallego ni ha pertenecido nunca ni pertenece á la Diócesis de Cartagena-Murcia.

2.º Que no es fundador ni miembro siquiera de Corporación alguna aprobada por la Iglesia, ni está autorizado para recoger limosnas, ni mucho menos Misas, ni tiene autorización eclesiástica para publicar hojas de reclamo ó propaganda, ó bien revista periódica con censura.

3.º Que en vista de lo anormal de su ordenación anticánónica, se le ha intimado reiteradas veces abandone esta Diócesis, donde no puede ejercer ministerio eclesiástico, sin que desgraciadamente hasta ahora lo haya cumplido.

4.º Que requerido por la Autoridad eclesiástica para que justificase la inversión benéfica de las limosnas y Misas recogidas por motivos de caridad y beneficencia, no ha presentado cuenta alguna.

Lo que de orden del Rvmo. Prelado diocesano, se publica para conocimiento y satisfacción de los interesados

y para evitar nuevas equivocaciones y reclamaciones inútiles.

Murcia 30 de Diciembre de 1907.

DR. RAMÓN FERNÁNDEZ,  
*Secretario de Cámara del Obispado.*

---

## OBISPADO DE BARCELONA

Edicto de Su Emcia. Rdma. sobre los libros: «Lo que debe saber el niño» y «Lo que debe saber la niña».

---

SALVADOR, POR LA MISERICORDIA DIVINA, DEL TÍTULO DE LOS SANTOS MÁRTIRES QUIRICO Y JULITA, DE LA SANTA IGLESIA ROMANA PRESBITERO CARDENAL CASAÑAS Y PAGES, OBISPO DE BARCELONA, CON USO DE SAGRADO PALIO, CABALLERO DEL COLLAR DE LA REAL Y DISTINGUIDA ORDEN DE CARLOS III Y DE LA GRAN CRUZ DE ISABEL LA CATÓLICA, CONDECORADO CON LA DE IGUAL CLASE DEL MÉRITO MILITAR, ETC., ETC.

A todos los que las presentes vieren, salud en Nuestro Señor Jesucristo. Sabed que habiéndose suscitado en esta ciudad algunas discusiones, así privadamente como en la prensa, acerca la conveniencia de que se publiquen y se apliquen á la educación de la niñez las teorías consignadas en dos libros titulados, uno: «Lo que debe saber el niño», publicado por Silvanus Stall, y el otro: «Lo que debe saber la niña», publicado por Miss. Mary Woad Allen, publicados en Madrid, traducción española; dieron lugar dichas discusiones á que se elevasen reverentes consultas á la Santa Sede, con el objeto de saber qué partido convenia tomar en este asunto delicadísimo; ya que se trata de reglas prácticas relativas á la pureza y modestia cristianas.

La Sagrada Congregación del Índice se ha servido comunicarnos en nombre de Su Santidad, que de ninguna manera conviene que se eduque y forme la niñez en España á tenor de las reglas consignadas en los referidos

libros y que es necesario retirar los mismos libros de las manos de los fieles, principalmente de los niños.

Ordena además Su Santidad, que el insfrascrito Cardenal promulgue la sobredicha sentencia en nombre y con autoridad de la misma Sagrada Congregación del Índice, comunicándola á todos los fieles que hablan la lengua española.

En su virtud, en nombre y con autoridad de la Sagrada Congregación del Índice, hacemos saber por las presentes á todos los fieles que hablan la lengua española, que queda terminantemente prohibida por la Santa Sede la instrucción y educación moral de la niñez, según las teorías y reglas prácticas contenidas en los sobredichos libros: «*Lo que debe saber el niño*» y «*Lo que debe saber la niña*», advirtiéndoles además que quiere la Santa Sede que se procure apartar aquéllos principalmente de manos de los niños.

Para el más exacto cumplimiento de la misión que se Nos ha confiado, Nos reservamos comunicar directamente la mencionada sentencia, á todos los Sres. Obispos de España y demás á quienes se refieren las Letras de la Sagrada Congregación del Índice.

Barcelona, 18 de Enero de 1908.

† SALVADOR, *Cardenal Casañas,*  
*Obispo de Barcelona.*

Por mandado de Su Emcia. Rdma. el Cardenal  
Obispo, mi Señor.

DR. RAMÓN SALVIA CIVIT,  
*Arceipreste, Secretario.*

---

## ADMINISTRACION DE CRUZADA

RESUMEN DE LA PEREGRINACION DE 1907

### CRUZADA

#### CARGO

*Ptas. Cénts.*

Importancia de Sumarios expendidos.

5.624'25



DATA

El 6 por 100 para la Comisaria General . . . . .	337'45
El 5 por 100 para gastos de administración y expedición . . . . .	281'21
Líquido para atenciones del Culto . . . . .	5.005'59
	<hr/>
Igual á. . . . .	5.624'25

INDULTO CUADRAGESIMAL

CARGO

Importan los Sumarios expendidos. . . . .	1.740'00
---	----------

DATA

El 6 por 100 para la Comisaria General. . . . .	104'40
El 5 por 100 para gastos de Administración y expendición . . . . .	87'00
Entregado al Prelado para obras de Caridad. . . . .	619'44
Entregado á la Superiora del Hospital de Ciudadela . . . . .	95'00
Entregado á la Superiora de las Hermanas Carmelitas de Ciudadela . . . . .	95'00
Entregado á la Priora de las Madres de Ntra. Sra. y Enseñanza de Ciudadela. . . . .	140'00
Entregado á la Superiora de las Hermanas Carmelitas del Hospital de Alayor. . . . .	100'00
Entregado á la Superiora de las Carmelitas de Mahón . . . . .	95'00
Entregado á la Superiora del Asilo de Huérfanas Calle de S. Fernando Mahón . . . . .	95'00
Entregado á la Superiora de la Escuela de S. Vicente de Paul de Mahón . . . . .	80'00
Entregado á la Superiora del Asilo Calabria de Mahón . . . . .	56'00
Entregado á la Presidenta de las Obreras de San José de Mahón. . . . .	60'00
Entregado á la Superiora de las Hermanas Carmelitas de Villa-Carlos . . . . .	100'00

Entregado à la Superiora del Hospital de Ciudadela, segunda vez. . . . .	13'16
Igual á. . . . .	1740'00

Ciudadela 31 de Enero de 1908,

V.º B.º  
† EL OBISPO,

El Administrador,  
JAIME SERRA, *Canónigo.*

---

COLLATIO DOGMATICA, MORALIS ET LITURGICA  
PRO MENSE FEBRUARII ANNI 1908

---

*Questio Theologica*

Quotuples sit pænitentia publica? An imponi possit et debeat pænitentia publica? Utrum confessarius canones Pænitentiales noscere debeat?

CASUS CONSCIENTIÆ

---

Raimundus et Eudisia, in quadam Diœcesis Legionensis parœcia commorantes, et nullo impedimento irretiti, alique publica scriptum sponsalia inter se inierunt, adhibitis tamen duobus testibus, qui una cum illis libellum de hac re suberipserunt. Paulo post Raimundus, Eudisia omnino invitata, vult matrimonium contrahere cum Ricarda, in eadem parœcia domicilium habente: et recreationis causa ambo in aliam parœchiam pervenientes, hujus rector eorum matrimonialem consensum libenter et coram testibus suscepit. Præterea, idem Raimundus, mortua Ricarda, rem habuit cum Laurentia, ex qua prole suscepit, atque in articulo mortis ipse constitutus, cum illam matrimonium contrahit coram simplici Presbytero et duobus testibus.

Quæritur: Quid sentiendum sit de præfatis sponsalibus et et matrimoniis in præsentis disciplina, et in illa quæ a próximo Paschate Resurrectionis vim legis est habitura?

QUÆSTIO LITURGICA.

---

Quid de Sacra Communionem ministranda extra et intra Mi-

ssam? Quæ a celebrante sint observanda quando particulæ non sunt præconsecratæ sed in Misa consecrandæ?

---

## CRÓNICA DE LA DIÓCESIS

---

Las festividades de San Antonio Abad, Patrón de esta Diócesis y de la Purificación de María Santísima, Titular de esta santa iglesia Catedral, celebráronse con la solemnidad y el esplendor tradicionales. Nuestro Excmo. Prelado asistió á los divinos oficios de la mañana de ámbas festividades; presidió de Pontifical la procesión celebrada el día de San Antonio, y bendijo y repartió las candelas la fiesta de la Purificación. A los referidos actos asistió asimismo la M. I. Corporación Municipal y extraordinario concurso de fieles. Los oradores sagrados en dichas festividades fueron respectivamente el Rdo. Sr. D. José Gomila, Pbro., Catedrático del Seminario y el M. I. Sr. Magistral.

El día 26 del próximo pasado Enero, fueron bautizados en la parroquia de San Francisco de esta ciudad, dos hermanitos, un niño de un año y cinco meses, y una niña de seis meses. Fueron Padrinos del primero D. Antonio Gornés Borrás y D.<sup>a</sup> Rosalia Borrás Salom y de la niña D. Antonio BorrásSalom y D.<sup>a</sup> Margarita Gornés Moll. Algunas personas piadosas atendieron cristianamente á los recién bautizados.

La asociación de la «Adoración Nocturna Menorquina», celebró el día veinte y seis del próximo pasado mes, Junta general anual en la cripta de la parroquia de San Francisco de Mahón. Fué un acto grandioso, solemne, una verdadera asamblea Eucarística. Después de leído un capítulo del libro la «Imitación de Cristo», aprobadas el acta de la Junta general anterior y las cuentas del movimiento de caja, el señor Presidente D. Juan F. Taltavull, leyó un concienzudo discurso-memoria acerca el estado de la «Adoración Nocturna» en Menorca durante el año de 1907 de cuyo importantísimo

trabaja literario y estadístico, nos limitamos á consignar lo<sup>s</sup> siguientes datos: es asombrosa la vida activa que obtuvo en esta Diócesis la obra eucarística de la santa Adoración en 1907, sus filas en 31 de Diciembre próximo pasado estaban formadas por 2.106 soldados; solo la Sección de Mahón dió 5.429 guardias nocturnas y diurnas á Nuestro Señor Sacramentado; el movimiento de caja se elevó á cerca de nueve mil pesetas; hubo el año pasado 10.445 Sagradas Comuniones; Nuestro Señor fué adorado en Menorca en 1907, durante 164 noches y 76 tardes, y se confía llegar á la suma de 375 días de adoración, de exposición y de desagravio. El señor Taltavull después de terminado su muy elocuente discurso, levó un expresivo telegrama de nuestro Excmo. Prelado diciendo que se hallaba con todo el afecto de su corazón en la junta general de amados Adoradores, enviando á todos su paternal bendición. Por último, procedióse á la votación de nuevo Presidente para 1908, siendo reeligido por unanimidad el que ha venido desempeñando muy dignamente dicho cargo, desde la instalación en esta Diócesis de dicha obra eucarística, el Sr. D. Juan F. Taltavull y Galens.

A los anteriores datos eucarísticos plácenos añadir algunos otros referentes á esta ciudad, que acaba de publicar «El Propagador Ciudadelano», órgano del centro local del «Apostolado de la Oración» en esta ciudad.

«El número de Sagradas Formas que en el transcurso del año 1907 se han distribuido en la Iglesia de San Agustín, donde se halla instalado este Centro local del Apostolado de la Oración, elevase á *veintiseis mil ochocientas veintidos*.

El resumen de las prácticas devotas en orden á la Santa Eucaristía aplicadas en esta ciudad, durante el finido año, por las intenciones especiales que señala *El Tesoro del Sagrado Corazón de Jesús*, y de cuya efectuación tenemos noticia cierta, da las siguientes cifras:

Comuniones Sacramentales: *diez mil novecientas noventa y cinco*.

Comuniones espirituales: *cuarentiocho mil seiscientas treinta y tres*.

Horas de Guardia de Honor: *treintidos mil setecientas sesenta y seis*.

Misas oídas: *catorce mil ciento ochentisiete*.

Las comuniones Sacramentales que se han ofrecido aquí

por el Papa con motivo de su Jubileo Sacerdotal, á contar desde Noviembre de 1907 (en que se dejó recomendada esta intención) hasta la fecha presente, ascienden á *dos mil trescientas ochentinueve*.

Estos datos son los que hemos podido reunir fundándonos en apuntes y notas de comprobada exactitud, y se refieren, como indicamos antes, no más que á la Iglesia de San Agustín y á determinada clase de obras piadosas objeto de expresa recomendación, practicadas individualmente por los fieles ciudadelanos que militan en las filas del Apostolado».

Son muy consoladores todos los precedentes datos de las predichas asociaciones y demuestran plenamente que lo fé y devoción van en aumento en esta católica isla de Menorca, gracias á Dios Nuestro Señor.

---

## BIBLIOGRAFÍA

Hemos recibido la preciosa obrita titulada **LA COMUNIÓN FRECUENTE**, cuyo opúsculo, por cuarta vez editado, del Rdo. P. José Tordelespar es el mejor comentario práctico, devoto y popular, de las recientes enseñanzas pontificias sobre un asunto del más vital interés para la vida cristiana.

Tal fué la acogida que tuvo en un principio, que en solos tres meses se despacharon los 10.000 ejemplares de la primera edición. En poco más de medio año quedaron agotados los 14.000 de la 2.<sup>a</sup> edición. Lo propio sucedió con la 3.<sup>a</sup>, habiendo tenido que hacerse otra, que es la cuarta.

Véndese en la estamperia del Sagrat Cor. Calle del Obispo 4, Barcelona.



## Suscripción para el Dinero de S. Pedro

	Ptas. Cénts.
Suma anterior. . . . .	
	1761'90
Exemo. Sr. Obispo por Octubre, Noviembre y Diciembre. . . . .	50'00
Muy Iltre. Sr. Arcediano por id. id. id. . . . .	9'00
" " " Maestrescuela por id. id. id. . . . .	9'00
" " " Penitenciario por id. id. id. . . . .	9'00
" " " Lectoral por id. id. id. . . . .	9'00
" " " Serra Canónigo por id. id. id. . . . .	6'00
" " " Doctoral por id. id. id. . . . .	9'00
" " " Juan Sampol de Palos Canónigo por Julio hasta Diciembre inclusive. . . . .	12'00
" " " Magistral por id. . . . .	18'00
Sr. D. Miguel Pons Gorrias, Pbro. por Octubre, Noviembre y Diciembre. . . . .	6'00
" " José Sintes, Pbro. por id. id. id. . . . .	6'00
" " Juan Barber, Pbro. por todo el año. . . . .	18'00
" " Miguel Benejam, Pbro. por seis meses del año pasado y seis del presente. . . . .	24'00
Dr. D. Gabriel Vila, Ecónomo por todo el año. . . . .	24'00
Fieles de la Parroquia de la Catedral por id. . . . .	50'00
Sr. D. Jaime Garriga, Ecónomo por id. . . . .	12'00
" " Antonio Villalonga, Pbro. por id. . . . .	6'00
" " Juan Sintes, Pbro. por id. . . . .	6'00
" " Juan Pons y Pons, Pbro. por id. . . . .	6'00
" " José Roca, Pbro. por Octubre, Noviembre y Diciembre. . . . .	4'00
" " Domenico Bellissimo. . . . .	5'00
Una piadosa persona. . . . .	1'00
Sr. D. Juan Mercadal, Ecónomo por Julio hasta Diciembre. . . . .	6'00
" " José Juaneda, Vicario por id. . . . .	3'00
" " Onofre Ligüereela, Vicario por id. . . . .	3'00
Fieles de la Parroquia de San Francisco de Mahón por id. . . . .	1'50
Sr. D. Jaime Carretero, Vicario por todo el año. . . . .	6'00
" " Pedro Pons, Pbro. Regente de Ntra. Sra. del Carmen por id. . . . .	12'00
<hr/>	
Suma. . . . .	2092'40



COLECTA DEL DÍA DE LA EPIFANIA DESTINADA Á LA REDEN-  
CIÓN DE LOS ESCLAVOS DE AFRICA.

			<u>Ptas. Cénts.</u>
En la Santa Iglesia Catedral. . . . .			5'75
Iglesia parroquial del Rosario de Ciudadela . . . . .			1'00
Id.	Id.	de San Francisco de Ciudadela. . . . .	2'15
Id.	Id.	de Sta. Maria de Mahón . . . . .	5'20
Id.	Id.	de N. S. del Carmen de Mahón. . . . .	5'20
Id.	Id.	de S. Francisco de Mahón. . . . .	2'20
Id.	Id.	de Sta. Eulalia de Alayor. . . . .	20'50
Id.	Id.	de S. Martin de Mercadal. . . . .	6'50
Id.	Id.	de S. Bartolomé de Ferrerías. . . . .	32'67
Id.	Id.	de S. Cristobal . . . . .	6'25
Id.	Id.	de S. Juan d'els Horts. . . . .	2'89
Id.	Id.	de S. Clemente . . . . .	2'95
<hr/> Suma . . . . .			<hr/> 93'26



SUSCRIPCIÓN MENSUAL PARA LA BASÍLICA EN ALBA DE TORMES A  
SANTA TERESA, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE.

	<u>Ptas. Cénts.</u>
Suma anterior. . . . .	60'20
Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo. . . . .	2'00
M. Iltre. Sr. Provisor. . . . .	0'20
„ „ „ Arcediano . . . . .	0'20
Una familia cristiana. . . . .	0'15
Un hijo de familia. . . . .	0'10
D. Pedro Villalonga, Ecónomo. . . . .	0'10
„ Jaime Carrétero, Pbro. . . . .	0'10
„ Juan Gelabert. . . . .	0'10
„ Gabriel Vila, Ecónomo. . . . .	0'10
La Redacción de «El Propagador Ciudadelano». . . . .	0'20
D. <sup>a</sup> Dolores Magarola, viuda de Olives. . . . .	0'20
D. Rafael Mascaró, Pbro. . . . .	0'05
M. Iltre. Sr. Maestrescuela. . . . .	0'20
Rvdo. Sr. Ecónomo de Mercadal. . . . .	0'10
M. Iltre. Sr. Dean. . . . .	0'20
D. Mariano Juan, Pbro. . . . .	0'10
„ José Planells, Pbro. . . . .	0'10
M. Iltre. Sr. D. Jaime Serra, Canónigo. . . . .	0'10
Rvdo. Sr. Párroco de S. Cristóbal. . . . .	0'10
„ „ Ecónomo de Fornells. . . . .	0'10
„ „ „ del Cármen de Mahón. . . . .	0'10
„ „ „ de Santa María de Mahón. . . . .	0'10
„ „ „ de San Francisco de Mahón. . . . .	0'10
„ „ „ de San Juan d' els Horts . . . . .	0'10
La Administración de «El Congregante». . . . .	0'10
Suma. . . . .	65'20

*Imprenta del Sagrado Corazón de Jesús.—Ciudadela*